

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 14 de enero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 136 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Carlos Uribe Dominguez, con domicilio en Cerrillos, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "celebración semana veraniega"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Carlos Uribe Dominguez

RUT: N° 08.372.168-5

DOMICILIO: Cerrillos

BENEFICIO: baile

SECTOR : Cerrillos

LOCAL: local habilitado lado cancha cerrillos

DIA Y HORARIO: Baile Sábado 30 de Enero de 2010 desde las 20:01 a las 24:00. y domingo 31 de enero de 2010 desde las 00:01 a las 04:00 -

MOTIVO: "Celebración semana veraniega"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Uribe Dominguez** RUN. N° 08.372.168-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRIZIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Oficina Patentes Municipales